

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

TARJETA DE ASISTENCIA Y VOTO A DISTANCIA

Código Cuenta Valores:

Número de acciones:

Número de acciones necesarias para asistir: 1

Prima de asistencia: N/A

Esta tarjeta es válida para asistir presencialmente o ejercer el voto a distancia en relación con la Junta General de Accionistas de Audax Renovables, S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará en Rafael Hoteles, Avenida de Navarra 6-8, 08911 Badalona (Barcelona), a las 12:00 horas del día 29 de abril de 2019, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2019, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. En caso de asistir presencialmente a la Junta General de Accionistas, deberá entregar esta tarjeta el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso. Para ejercer el voto a distancia deberá remitirla, una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, al domicilio social de la Sociedad en Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona), sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para el voto a distancia en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.audaxrenovables.com). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

TARJETA DE DELEGACIÓN

Código Cuenta Valores:

Número de acciones:

Número de acciones necesarias para asistir: 1

Prima de asistencia: N/A

Esta tarjeta es válida para delegar su representación en la Junta General de Accionistas de Audax Renovables, S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará en Rafael Hoteles, Avenida de Navarra 6-8, 08911 Badalona (Barcelona), a las 12:00 horas del día 29 de abril de 2019, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2019, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día adjunto. Una vez cumplimentado el formulario de esta tarjeta, podrá hacerla llegar a su representante para su entrega el día de celebración de la reunión en las puertas de acceso o, alternativamente, remitirla al domicilio social de la Sociedad en Avenida Navarra 14, 08911 Badalona (Barcelona), sin perjuicio de los restantes mecanismos previstos al efecto para la delegación en las disposiciones del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad publicadas en la página web corporativa (www.audaxrenovables.com). Dichas disposiciones serán de aplicación a las instrucciones contenidas en esta tarjeta.



VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

En relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto y salvo que se marque la casilla NO siguiente, se entiende conferida la representación al presidente del Consejo de Administración o, en caso de conflicto de interés, solidaria y sucesivamente: (i) al presidente del Consejo de Administración; (ii) al vicepresidente del Consejo de Administración; y (iii) a la secretaria no consejera del Consejo de Administración.

NO

Firma del accionista

A de de 2019



DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al presidente del Consejo de Administración, salvo que indique otro representante a continuación:
.....

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
A favor																	
En contra																	
Abstención																	
En blanco																	

La delegación se extiende, salvo que se marque la casilla NO siguiente, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no previstos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en contra. NO

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el presidente del Consejo de Administración (y los restantes consejeros) se encontrarían en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 10, 11, 12 del orden del día y, los consejeros ejecutivos, también se encontrarían en situación de conflicto de interés respecto el punto 13 del orden del día. Asimismo, las personas cuya ratificación se propone bajo los puntos 7 y 8 del orden del día se encontrarían en situación de conflicto de interés en relación con su propia ratificación.

Si el representante estuviera incurso en una situación de conflicto de interés y el representado no hubiera otorgado instrucciones precisas de voto, y salvo que se marque la casilla NO siguiente, la representación se entenderá conferida, en relación con los asuntos en conflicto, solidaria y sucesivamente: (i) al presidente del Consejo de Administración; (ii) al vicepresidente del Consejo de Administración; y (iii) a la secretaria no consejera del Consejo de Administración. NO

Asimismo, se hace constar que existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el orden del día adjunto y que se refieran a la separación o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste a su vez sea consejero de la Sociedad.

Firma del accionista

Firma del representante

A de de 2019

A de de 2019

Orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2019

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
5. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.
6. Modificación de la composición del Consejo de Administración.
7. Ratificación del nombramiento de D. Ramiro Martínez Pardo del Valle como consejero independiente por el sistema de cooptación como consecuencia de las vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.
8. Ratificación del nombramiento de D. Rubén Clavijo Lumbreras como consejero independiente por el sistema de cooptación como consecuencia de las vacantes producidas desde la última Junta General de Accionistas hasta la fecha.
9. Toma de conocimiento de la determinación de categorías de los consejeros y de la composición y del discernimiento de cargos en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.
10. Modificación del régimen de remuneración de los administradores y, en consecuencia, del artículo 18º de los estatutos sociales.
11. Aprobación de la Política de Retribuciones de los Consejeros de la Sociedad.
12. Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales.
13. Determinación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros con funciones ejecutivas.
14. Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación del capital social en los términos y con los límites de los artículos 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital, en una o varias veces, en un importe máximo igual a la mitad del capital existente en el momento de la autorización y dentro del plazo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta General, así como para excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social en el momento de la presente autorización.
15. Reducción del capital social en la suma de 264.174.632,40 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la suma de 0,60 euros por acción con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad y consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de sus estatutos sociales.
16. Ruegos y preguntas.
17. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo e inscripción.

